

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 216

Sábado 24 de septiembre de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Distrito Forestal

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 27 de julio de 1966, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 27-A del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Valladolid, denominado «Hoyos», de la pertenencia de la Comunidad de Portillo y sito en el término municipal de Camporredondo, tal como ha sido ejecutado y se detalla en las actas, plano y registro topográfico que se incluyen en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del monte, figura en el Catálogo, acomodándola a los siguientes datos:

Número del Catálogo, 27-A.

Nombre del monte, «Hoyos».

Término municipal, Camporredondo.

Pertenencia, Comunidad de Portillo.

LIMITES:

Parcela A

N - Fincas particulares cuya relación de propietarios comienza con Germán Pérez y termina con Pablo Núñez.

E - Fincas particulares cuya relación de propietarios comienza con Honorio Izquierdo y termina con Anastasia Manrique.

S - Finca de Ceferino García y monte de utilidad pública número 54-A, denominada «El Piñuelo».

O - Monte de utilidad pública número 49, denominado «Hoyos», del término de Portillo y arroyo Masegal.

Parcela B

N - Carretera de Valladolid a Segovia.

E - Fincas de Matías Núñez y Martina Vaca.

S - Fincas de Matías Núñez, Mauro Núñez, Arturo Vaca y Rosa Sánchez.

O - Fincas de Arturo Vaca, Eulalia Sanz y Honorato Izquierdo.

CABIDAS:

Parcela A, 88,13 hectáreas.

Parcela B, 16,92 hectáreas.

Cabida total y pública, 105,05 hectáreas.

ción Contencioso-Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha Jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso deberán entablar los interesados

DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha, he tenido a bien convocar a la Excelentísima Diputación Provincial a Sesión Extraordinaria, que será presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para el día 27 del presente mes, a las seis de la tarde, en el Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura de la convocatoria de ésta y del Acta de la Sesión anterior.
- 2.º Planes de Cooperación Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 23 de septiembre de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

3.086

3.º Modificar la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo efectuado.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el expediente de deslinde, ante la Jurisdic-

el de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 14 de septiembre de 1966.—
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

3.004

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Don Roberto Julián Lozano, como director gerente de "Vidurte, Sociedad Anónima", de Bilbao, solicita la devolución de una fianza por 80.656,40 pesetas, cantidad que constituyó para responder de las obligaciones como adjudicatario del concurso para el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles inmediatas a la Ruta de Monumentos, de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 1 de septiembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.881—2.118

BOLAÑOS DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio del año anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Bolaños de Campos, 14 de septiembre de 1966.—El alcalde, B. Collantes.

2.988—2.119

MANZANILLO

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la ordenanza fiscal sobre desagüe de canallones, modificada para el año de 1967, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Manzanillo, 10 de septiembre de 1966.—El alcalde, Eusebio Arranz.

3.015—2.120

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Instruido por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, al

presupuesto ordinario en vigor y con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en Secretaría, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villagómez la Nueva, 16 de septiembre de 1966.—El alcalde-presidente, Artemio de Santiago.

3.029—2.121

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, accidentalmente magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 188 de 1966 y del que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A., representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigido por el letrado don José Manuel Lete; y de la otra, como demandado, don José Arosa Ortiz y su esposa doña Teresa López Arango, vecinos de Getafe, éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José Arosa Ortiz y su esposa doña Teresa López Arango, y con ello completo pago al actor de la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta pesetas de principal y ciento treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar González.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente.

Dado en Valladolid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.997—2.122

NAVA DEL REY

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24-12-62, que bajo el número 12 de 1966, se siguen por este Juzgado por culpa con infracción de Reglamentos, se ha acordado citar de comparecencia, ante este Juzgado, al inculcado Cesáreo Álvarez Freire, a fin de notificarle el auto dictado en las diligencias número 12 de 1966, apercibiéndole que de no verificarlo en el plazo de veinticuatro horas, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Nava del Rey, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario (illegible).

3.005

ANUNCIOS OFICIALES

TUDELA DE DUERO

EDICTO

Yo, José Montolio García, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Tudela de Duero.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de doña María Sanz Cuenca, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Duero, para el riego de una superficie, aproximada, de cinco hectáreas y media, comprendida dentro de una finca de su propiedad, sita en este término municipal, al pago del Bosque, de diez hectáreas, aproximadamente, a cuyo fin se recoge un volumen de agua próximo a los seis litros por segundo.

Quienes se consideren perjudicados por la pretensión expuesta, podrán comparecer en mi despacho, dentro del término de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Tudela de Duero, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—José Montolio García.

3.008—2.123

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

270